# Página 626

|  |  |
| --- | --- |
| **TEMA:** | Reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas para la prevención de LA/FT. |
| **NOMBRE DE PROFORMA:** | Reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas |
| **NÚMERO DE PROFORMA:** | F.0000 -170 |
| **NÚMERO DE FORMATO:** | 417 |
| **OBJETIVO:** | Monitorear la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) de las entidades vigiladas a través del seguimiento a las operaciones alertadas, inusuales y sospechosas por número y días promedio de gestión. |
| **TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:** | Establecimientos Bancarios, Corporaciones Financieras, Compañías de Financiamiento, Sociedades Fiduciarias, Compañías de Seguros Generales, Compañías de Seguros de Vida, Cooperativas de Seguros, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía, Entidades Cooperativas de Carácter Financiero, Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores y Sociedades Especializadas en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE). |
| **PERIODICIDAD:** | Mensual |
| **FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION:** | Último día del mes |
| **FECHA DE REPORTE:** | Entre los 85 y 90 días calendario siguientes al último día del mes. |
| **DOCUMENTO TÉCNICO:** | A-DT-GTI-003. |
| **TIPO Y NUMERO DEL INFORME:** | 89 – operaciones inusuales. |
| **MEDIO DE ENVÍO:** | WEB |
| **DEPENDENCIA RESPONSABLE:** | Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo |
| **DEPENDENCIA USUARIA:** | Delegatura para Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo |

**INSTRUCTIVO**

**GENERALIDADES:**

La presente proforma debe ser remitida con la firma del Representante Legal.

La información aquí reportada corresponde a las operaciones identificadas durante el mes y gestionadas durante el mismo mes y hasta la fecha de reporte.

Los valores deben venir expresados en números enteros.

Para el reporte de la información, se tendrá en cuenta la codificación disponible en la sección: Industrias Supervisadas / Interés del Vigilado / Reportes / Índice de reportes de información a la Superintendencia Financiera / Tablas anexas para el reporte de información, de la página web de esta Superintendencia (<https://www.superfinanciera.gov.co>). Las entidades serán responsables de consultar periódicamente las tablas con el fin de mantener un reporte de información actualizado.

De igual forma, las entidades deben utilizar las subcuentas o renglones, las categorías y los tipos de operaciones que considere necesarias para la realización del reporte.

**ENCABEZADO:**

**Entidad:** Diligencie el código del tipo de entidad, el código de la entidad asignado por la SFC y el nombre o sigla de la entidad.

**Fecha de corte:** Registre la fecha de corte a la que corresponde la información, bajo el formato DD (día), MM (mes) AAAA (año).

# Página 627

**CUERPO DEL FORMATO:**

**UNIDAD DE CAPTURA**

**Unidad de captura 1 – Operaciones alertadas, inusuales y sospechosas**

Corresponde al tipo y número de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas gestionadas para la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LAFT) clasificadas por subcategorías y tipos de operaciones.

**COLUMNAS:**

**Columna** **1** **–** **Subcategorías:** Registre el código de la subcategoría por el cual se alertó la operación, de acuerdo con la codificación publicada en la página web de esta Superintendencia en la sección: Industrias Supervisadas / Interés del Vigilado / Reportes / Índice de reportes de información a la Superintendencia Financiera / Tablas anexas para el reporte de información / Tabla operaciones alertadas, inusuales y sospechosas, hoja subcategorías.

**Columna 2**: **Tipo de operaciones**: Registre el tipo de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas de acuerdo con la codificación publicada en la página web de esta Superintendencia en la sección: Industrias Supervisadas / Interés del Vigilado / Reportes / Índice de reportes de información a la Superintendencia Financiera / Tablas anexas para el reporte de información / Tabla operaciones alertadas, inusuales y sospechosas, hoja tipo de operaciones.

**Columna 3: Número de operaciones:** De acuerdo con las estrategias de control definidas por la entidad, se debe registrar el número de operaciones correspondiente al tipo de subcategoría y tipo de operación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

* Si la operación alertada se generó por varias subcategorías, se debe registrar en la subcategoría en la que se identificó inicialmente.
* En caso de que no se hayan generado operaciones alertadas en el mes para determinada subcategoría, este campo se debe diligenciar con un valor igual a cero (0).

**Nota:** Las operaciones que se continúen gestionando de manera posterior a la fecha de reporte no se deberán transmitir en los siguientes reportes de información.

**Columna 4: Días promedio de gestión de las operaciones:** Registre el número de días calendario promedio de gestión de cada subcategoría y tipo de operación a partir del momento en que se identificó.

* Cuando no se presenten operaciones alertadas, inusuales y/o sospechosas este campo no se debe diligenciar.

* Cuando la gestión de las operaciones alertadas, inusuales y/o sospechosas se realice de forma automática este campo se debe diligenciar con uno (1).